



Expediente: 226/05

Carátula: DIAZ JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213309671 - DIAZ JUAN CARLOS, -ACTOR

900000000000 - GRANEROS, PEDRO LINO-DEMANDADO

900000000000 - GRANEROS, MIGUEL-DEMANDADO

900000000000 - GRANEROS, RUBEN-DEMANDADO

30716271648834 - ROMANO, ISMAEL-DEMANDADO

23335405749 - DEFENSORIA ITINERANTE, -REPRESENTANTE LEGAL

30716271648857 - CATIVA, MATIAS ROQUE MOISES-POR DERECHO PROPIO

30716271648834 - ROMANO, ANGEL MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 226/05



H20701636720

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DIAZ JUAN CARLOS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 226/05.-

Concepción, 28 de septiembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 27/09/2023 del letrado ACUÑA, AGUSTIN EUGENIO:

Agréguese las boletas de D.G.R. que acompaña en donde consta la valuación fiscal de los rodados: motovehículo dominio A072DEI y automotor dominio AD729XU, y téngase presente.-

Atento a la valuación acompañada: déjese sin efecto oficio a la Dirección de Rentas ordenado en proveído que antecede.

Al pedido de otorgamiento de Beneficio para Litigar sin Gastos: oportunamente.

Notifíquese al Sr. Fiscal Civil a fin de que se expida sobre el Beneficio para Litigar sin Gastos. Hágase saber al mismo que en este mismo acto se ordena remitir el expediente en formato físico al citado funcionario.- FMB

Actuación firmada en fecha 28/09/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.